



EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

09-08-025-MM-000 - Mc. Serv. La Plana  
Entidad seleccionada: 09-08-025-MM-000 - Mc. Serv. La Plana

Nombre Usuario: Puig Santanera, Anna  
Ejercicio: 2025

P. A.: E  
Periodo: Trimestre 3

Salir Ayuda Enviar Incidencia  
Cambio ejercicio/periodo

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes  
Unidad: euros

| Entidad                             | Ingreso no financiero <sup>(1)</sup> | Gasto no financiero <sup>(1)</sup> | Ajuste S.Europeo Cuentas              |                                  | Capac./Nec. Financ. Entidad |
|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
|                                     |                                      |                                    | Ajustes propia Entidad <sup>(2)</sup> | Ajustes por Operaciones Internas |                             |
| 09-08-025-MM-000 Mc. Serv. La Plana | 10.622.724,01                        | 9.523.859,51                       | 613.221,07                            | 0,00                             | 1.712.085,57                |

<sup>(1)</sup> Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2025 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

<sup>(2)</sup> Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 1.712.085,57 €

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA de acuerdo con la LO 2/2012. Esta valoración es sin perjuicio del cumplimiento o incumplimiento establecido en el Plan Económico Financiero (PEF).

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE?

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local